

Escuela y educación sexual: construyendo caminos hacia el respeto, la diversidad y el proyecto de vida

Héctor Andrés Ortiz Porras¹

Cómo citar:

Ortiz Porras, H. A. (2023). Escuela y educación sexual: construyendo caminos hacia el respeto, la diversidad y el proyecto de vida. *Memorias del VIII Congreso Internacional en Innovación Educativa: Educación y Territorio*, (2), 123-128. https://doi.org/10.18634/congreso_2023_n2_14

Resumen

El propósito de este texto es dar a conocer algunos resultados que se obtuvieron en el desarrollo del estudio participativo realizado con estudiantes de grado sexto y once de la Institución Educativa Departamental Nuestra Señora de la Gracia en el municipio de Bojacá (Cundinamarca). La investigación surge de la necesidad de indagar sobre las formas de percibir la sexualidad, para lo cual se ha buscado la reconceptualización de la Cátedra de educación sexual integral como una forma de abordar las problemáticas derivadas de la falta de orientación en el ejercicio de una sexualidad responsable (James Luv, 2022). La realización de este estudio se basó en la necesidad de brindar a los estudiantes herramientas que les permitan abordar temas considerados tabú, conocer sobre métodos anticonceptivos, prevención de enfermedades de transmisión sexual, generación de autoestima, conciencia sobre violencia escolar y la enseñanza de respeto propio y hacia los demás (Oliveros Rozo y Perilla Vanegas, 2020). El desarrollo de un programa de educación sexual inclusivo apunta a ser una herramienta que fomente la motivación en los estudiantes para que se hagan partícipes de su aprendizaje y para que comiencen a planear su proyecto de vida.

Palabras clave: autoestima, discriminación, educación sexual, respeto, violencia escolar.

¹ Estudiante de Licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad La Gran Colombia. Correo electrónico: hortizp@ulagrancolombia.edu.co. ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-9990-4770>

Introducción

Los contextos actuales en los que se está desarrollando la educación en Colombia, plantean la necesidad de abordar los problemas de convivencia que se están presentando en las instituciones educativas. La mayoría de estas problemáticas están relacionadas con la falta de programas de educación sexual que estén basados en el respeto por los derechos humanos, la identificación de nuestra diversidad cultural y la orientación que debe dársele a nuestros jóvenes hacia sus proyectos de vida futuros (Haberland & Rogow, 2011). El abordaje de estos elementos como mecanismos de prevención en cuanto a salud sexual y reproductiva, desmitificación de conceptos erróneos, reducción de embarazos no deseados, prevención de enfermedades e infecciones de transmisión sexual, y el fomento de relaciones fundadas en el respeto y consentimiento informado hacen parte de las problemáticas.

Hay que tener en cuenta que, en Colombia, la Ley General de Educación de 1994 estableció que la obligatoriedad de la educación sexual se debe cumplir bajo la modalidad de proyectos pedagógicos transversales. Lo cual resultó en que los temas de salud sexual y reproductiva estuvieran vinculados a las cátedras de biología, así como de comportamiento y salud, situando a “biólogos, fisiólogos, médicos, psiquiatras y demás profesionales de las ciencias naturales y de la salud como los principales responsables para enunciar los problemas que desplegaba la sexualidad en la configuración social” (Tiusaba, 2017).

Una vez adentrados en el siglo XXI, los contextos sociales cambiantes hicieron que nuevamente la enseñanza de la educación sexual sufriera un viraje en cuanto a los nuevos temas que se hacían necesarios tratar desde las aulas. De acuerdo con James Luv (2022), las instituciones educativas son un reflejo de la diversidad social característica de nuestra actualidad, por lo que esto se ha convertido en causales de comportamientos de violencia debido a las distintas representaciones simbólicas de lo que cada identidad considera como justo y/o apropiado e inapropiado, demarcando diferencias que crean alteridades.

En agosto del 2014, el joven Sergio Daniel Urrego decide quitarse la vida tras descubrirse su orientación sexual, por lo que padeció de acoso, así como de discriminación por parte del colegio al cual se encontraba vinculado. Esta situación generó una gran discusión nacional en torno a la revisión que debe darse a los manuales de convivencia en los colegios con el objetivo de que este tipo de casos no vuelvan a presentarse y no terminen en tragedias como esta. Así nace la sentencia T478/15 de la Corte Constitucional, en la cual se ordena al Ministerio de Educación Nacional tomar medidas para garantizar el respeto hacia la orientación sexual de los estudiantes, además de tomar acciones concretas para el cumplimiento de la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2015 (Corte Constitucional de Colombia, 2015).

Por tal motivo, el Ministerio de Educación Nacional junto con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) pondrían en marcha los nuevos lineamientos en materia de políticas públicas para el desarrollo de una educación para la sexualidad. El enfoque ahora estaría orientado en formar por el reconocimiento hacia los derechos humanos basados en el respeto por la dignidad, la pluralidad de identidades y formas de vida; con el objetivo de promover la vivencia y la construcción de relaciones de pareja, familiares y sociales pacíficas, equitativas y democráticas (Ministerio de Educación Nacional [MEN], s.f.).

Así, abordamos el problema desde el concepto actual de educación inclusiva, el cual reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos. Su objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

Tal y como lo mencionan los lineamientos de política para la inclusión y la equidad en educación, se hace necesario avanzar en la comprensión de las dimensiones culturales que actualmente conforman a la población escolar, con el fin de intervenir sobre las prácticas y concepciones que surgen del imaginario como consecuencia de su desconocimiento y que se manifiestan en la exclusión, discriminación, segregación y marginación sistemática de parte de la población escolar que no le permite disfrutar de los beneficios de la educación y la enfrenta a consecuencias inhabilitantes para su desarrollo (Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social y Fundación Saldarriaga Concha, 2021).

Marco teórico y metodológico

Para James Luv (2022), es un diagnóstico del clima escolar con el objetivo de identificar los temas a tratar para tener un conocimiento específico de la existencia de problemas relacionados con la diversidad y la violencia escolar, para establecer hasta qué grado la institución se encuentra en capacidad de hacer frente a estas problemáticas cuando se presenten.

De la misma forma Ministerio de Educación Nacional *et al.*, (2021), nos plantea que es necesaria la implementación de los lineamientos de la política para la inclusión y la equidad en educación en el marco de una educación inclusiva y equitativa, que requieren el fortalecimiento de la gestión escolar, así como la creación de planes educativos que

garanticen la construcción de un proyecto de vida con el propósito de fortalecer los tránsitos y trayectorias de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas.

La misma publicación indica que es necesaria la articulación de las políticas de educación inclusiva con las políticas del Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, con el objetivo de lograr entornos de aprendizaje que sean seguros, acogedores y libres de toda forma de violencia y discriminación. Esto hace necesaria la capacitación de docentes, directivas y los miembros de la comunidad escolar como una manera de hacer frente a la discriminación frente a la conciencia en evolución de las diversidades presentes en la sociedad (Ministerio de Educación Nacional *et al.*, 2021).

La comunidad de la Institución Educativa Departamental “Nuestra Señora de la Gracia”, ubicada en el municipio de Bojacá, presentó un escenario en el cual, desde el semillero de Metodologías participativas, se realizó un trabajo investigativo de campo con el fin de lograr una evaluación de la efectividad en sus programas existentes, así como la identificación de las principales problemáticas a las que se enfrentan para la construcción de la identidad de género, los componentes culturales del género y de orientación sexual.

De esa forma, se llevó a cabo un proceso investigativo mixto que combinaba elementos cualitativos como la revisión de literatura y en el análisis del currículo escolar, en el que se buscaba comprender en profundidad la efectividad de los programas existentes y los enfoques utilizados en la educación sexual. Así mismo, se aplicaron metodologías cuantitativas enfocadas en el diseño de instrumentos de evaluación, la recolección de datos y el análisis estadístico, lo cual nos permitió la obtención de datos numéricos.

Se realizaron talleres en el cual se involucraron a los estudiantes de los grados sexto y once, por tratarse de la población escolar que inicia y culmina sus estudios, mediante el desarrollo de un festival de cortometrajes que permitieron la comprensión de conceptos como estereotipos de género y componentes culturales de género, además de realizar un trabajo de capacitación con los docentes encargados de la Cátedra de educación sexual en la institución.

Resultados

Parte de los resultados de dicha investigación, se mostraron dos problemáticas sobre los dos principales escenarios en los cuales se desarrolla la formación educativa de los estudiantes, a saber: la familia y la escuela. El primer problema se encuentra en los temas tabú que recaen sobre los padres de familia, que si bien en ocasiones, no tratan estos temas por desconocimiento, también muestran cierto grado de oposición hacia los temas sobre género y orientación sexual.

La segunda problemática recae sobre los docentes los cuales, tras haber tomado parte de las encuestas y entrevistas sobre el tema, muestran desinterés y desinformación en cuanto a las temáticas sobre educación sexual. Como resultado, estos no tienen un plan diseñado de mecanismos protocolarios que les permitan actuar frente a situaciones de discriminación o violencia de género que se presenten con sus estudiantes, y que deja en evidencia la urgencia de que adquieran capacitación y formación referente al tema.

Conclusiones

La implementación de la Cátedra de educación sexual integral plantea algunos desafíos a superar en las instituciones educativas, especialmente en aquellas de carácter departamental, como lo fue en el caso de la IED Nuestra Señora de la Gracia, del municipio de Bojacá.

Se ha de tener en cuenta que los nuevos contextos actuales en los cuales se desarrolla la convivencia escolar, están obligando al personal de las instituciones educativas a informarse y capacitarse sobre los nuevos conceptos emergentes en el marco de la educación inclusiva, la cual debe crear espacios de aprendizaje común en el cual se garanticen ambientes libres de violencia, discriminación, exclusión, *bullying* o matoneo, sobre la base de los derechos humanos.

De la misma forma, desde las instituciones educativas es un trabajo conjunto con los padres de familia y los entornos familiares en los cuales se desarrollan los niños, niñas, jóvenes y adolescentes con el objetivo de contextualizar las problemáticas emergentes actuales con respecto a género, orientación sexual, diversidad, inclusión y multiculturalidad, como una forma de derribar las barreras existentes de segregación y de violencias invisibles.

El abordaje de las problemáticas del contexto educativo, derivadas del desconocimiento en materia de derechos humanos con relación a la dignidad humana como la discriminación, la segregación y la exclusión, conlleva a que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes se apropien de sus decisiones de manera autónoma y responsable, con lo cual desde

la escuela, mediante la implementación de una Cátedra de educación sexual integral, se les deben garantizar las herramientas necesarias para la construcción de sus decisiones y proyectos de vida.

Referencias

- Corte Constitucional de Colombia. (2015, 3 de agosto). Sentencia T-478/15 (Gloria Stella Ortiz Delgado, M. P.). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-478-15.htm>
- Haberland, N., Rogow, D., & International Sexuality and HIV Curriculum Working Group. (2011). *Un sólo currículo: actividades para un enfoque integrado hacia la educación en sexualidad, género, VIH y derechos humanos*. Repository Knowledge Commons. https://knowledgecommons.popcouncil.org/departments_sbsr-pgy/857/
- James Luv, S. C. (2022). *La Fundación Sergio Urrego (FSU) y la lucha por la creación de entornos escolares incluyentes* [paper]. Universidad Nacional Abierta y a Distancia. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/50307>
- Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). *Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía*. Ministerio de Educación Nacional.
- Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social y Fundación Saldarriaga Concha. (2021). *Educación para todas las personas sin excepción. Lineamientos de política para la inclusión y la equidad en educación*. Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social y Fundación Saldarriaga Concha. <https://n9.cl/bgci6>
- Oliveros Rozo, J. y Perilla Vanegas, D. C. (2020). *Percepción del rol del docente de la educación sexual para grado quinto del Colegio Unidad Pedagógica: Realidad efectiva o una meta por cumplir* [trabajo de grado, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio Institucional. <http://hdl.handle.net/10554/52436>
- Tiusaba Rivas, A. (2017). Prevenir y educar: sobre la historia de la educación sexual en Colombia. *Praxis & Saber*, 8(17), 85-101. <https://doi.org/10.19053/22160159.v8.n17.2018.7202>